

1                   **AUMENTO DE CAPITAL Y  
2                   REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3                   LA COMPAÑIA "CORPORACION  
4                   QUIMICA NACIONAL CIA.  
5                   LTDA. (COQUINA)\*\*\*\*\*  
6                   CUANTIA: USD\$ 1,880.00\*\*\*\***

República del  
Ecuador



**NOTARIA  
NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL.**



Abg. Gloria  
Lecaro de Crespo

7     En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
8     República del Ecuador, a los veinte días del mes de Noviembre del  
9     año dos mil uno; ante mí, **Abogada GLORIA LECARO DE  
10    CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón  
11    Guayaquil**, comparece: el señor Ingeniero NELSON EDUARDO  
12    QUIROZ SORIA, a nombre y en representación de la Compañía  
13    **"CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.  
14    (COQUINA)"**, en su calidad de Gerente, quien acredita su  
15    intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito,  
16    el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta  
17    escritura como documento habilitante, de estado civil casado, de  
18    profesión Ingeniero Químico. El compareciente es mayor de edad,  
19    de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad  
20    de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo  
21    acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue  
22    con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede  
23    como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta  
24    siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras  
25    Públicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste el  
26    **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la  
27    Compañía de Responsabilidad Limitada **"CORPORACION  
28    QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)"** que se celebra

1 al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A :**  
2 **INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento y  
3 suscripción de la presente escritura pública y formula las  
4 declaraciones en ellas contenidas el señor Ingeniero NELSON  
5 EDUARDO QUIROZ SORIA, en su calidad de Gerente de la  
6 Compañía "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA.  
7 LTDA. (COQUINA)", personería jurídica que legitima con el  
8 nombramiento que se acompaña a la presente. **SEGUNDA:**  
9 **ANTECEDENTES.-** El señor Ingeniero NELSON EDUARDO  
10 QUIROZ SORIA, en su calidad de Gerente de la Compañía  
11 "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.  
12 (COQUINA)", expresa lo siguiente: Que por Escritura Pública  
13 otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor  
14 CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, el cinco (05) de Julio de mil  
15 novecientos ochenta y nueve (1989) se constituyó la, compañía  
16 "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.  
17 (COQUINA)", habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del  
18 cantón Guayaquil, el veintidós (22) de Septiembre del mismo año.  
19 Que por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
20 Primero del cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ  
21 CASQUETE, el veinticuatro (24) de Agosto de mil novecientos  
22 noventa y cinco (1995) se aumentó el capital social de la compañía  
23 "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.  
24 (COQUINA)", habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del  
25 cantón Guayaquil, el primero (1) de Marzo de mil novecientos  
26 noventa y seis (1996). Que el señor Superintendente de Compañías  
27 de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transformación  
28 Económica del Ecuador, ha dictado las Normas de Aplicación de las

1 Reformas a la Ley de Compañías introducidas en la mencionada  
 2 Ley, mediante Resolución No. cero cero.QIJ.cero cero ocho  
 3 (00.QIJ.008), de fecha veinticuatro (24) de Abril del dos mil  
 4 (2000), publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve  
 5 (69) del tres (3) de Mayo del dos mil (2000). Que la Junta  
 6 General Extraordinaria de Socios de la compañía  
 7 "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.  
 8 (COQUINA)", en sesión celebrada el día quince (15) de  
 9 Noviembre del año dos mil uno (2001), por unanimidad de votos  
 10 resolvió: **Uno (1).**- Convertir el importe actual de las  
 11 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000.oo) cada una, al  
 12 valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS  
 13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 0.04) cada una; **Dos**  
 14 **(2).**- Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de  
 15 TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3.000.000,oo) a DOS MIL  
 16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 17 (US.\$ 2,000.oo), y **Tres (3).**- Reformar los Estatutos de la  
 18 Compañía tal como se indica en el Acta. **TERCERA:**  
 19 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor  
 20 Ingeniero NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA, a nombre y en  
 21 representación de la compañía "CORPORACION QUIMICA  
 22 NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)", en su calidad de Gerente  
 23 y en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión de Junta General  
 24 Extraordinaria de Socios del día quince (15) de Noviembre del año  
 25 dos mil uno (2001) declara: **UNO (1).**- Que las participaciones  
 26 emitidas por la compañía "CORPORACION QUIMICA  
 27 NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)", hasta ahora, que son de  
 28 tres mil (3.000) de valor nominal de UN MIL SUCRES (S/).

República del  
Ecuador



NOTARIA  
NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria  
Lecaro de Crespo

1      1.000,00) cada una que representan su capital pagado, serán  
2      sustituidas por participaciones de un valor nominal de CUATRO  
3      CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4      AMERICA (US. \$0.04) cada una, para el efecto, se procederá a  
5      recaudar y anular los títulos emitidos y ha canjearlos por nuevos  
6      títulos que representen las participaciones con su nuevo valor  
7      nominal, de modo que por cada participación de UN MIL  
8      SUCRES (S/.1.000,00) cada una se entregará a los socios una  
9      participación por el valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR  
10     DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$0.04). **DOS**  
11     (2).- Que el Capital suscrito queda aumentado en MIL  
12     QCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
13     UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1,880.00) mediante la emisión de  
14     cuarenta y siete mil nuevas participaciones de CUATRO  
15     CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16     AMERICA (US. \$0.04) cada una, con lo que el nuevo capital  
17     suscrito será representado por cincuenta mil (50.000)  
18     participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS  
19     ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$0.04) cada una. **TRES**  
20     (3).- Que bajo juramento declara que el capital Social de la  
21     Compañía se encuentra integrado de la forma que consta en el Acta  
22     de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince (15)  
23     de Noviembre del año dos mil uno (2001). **CUATRO** (4).- Que  
24     las nuevas participaciones emitidas han sido suscritas de la siguiente  
25     manera: Ingeniero NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA,  
26     haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe treinta y nueve  
27     mil setecientas noventa y tres (39.793) nuevas participaciones de  
28     CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

1 DE AMERICA (US. \$0.04) cada una, aceptando en forma expresa  
2 el pago de las mismas en la forma que aparece en el Acta de Junta  
3 General Extraordinaria de Socios celebrada el quince (15) de  
4 Noviembre del año dos mil uno (2001). ELIZABETH VELEZ  
5 VELAZQUEZ DE QUIROZ, haciendo uso de su derecho de  
6 preferencia suscribe dieciséis (16) nuevas participaciones de  
7 CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
8 DE AMERICA (US. \$0.04) cada una, aceptando en forma expresa  
9 el pago de las mismas en la forma que aparece en el Acta de Junta  
10 General Extraordinaria de Socios celebrada el quince (15) de  
11 Noviembre del año dos mil uno (2001). MARIA ANDREA  
12 QUIROZ VELEZ, haciendo uso de su derecho de preferencia  
13 suscribe siete mil ciento noventa y una (7.191) nuevas  
14 participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$0.04) cada una,  
16 aceptando en forma expresa el pago de las mismas en la forma que  
17 aparece en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios  
18 celebrada el quince (15) de Noviembre del año dos mil uno (2001).  
19 **CINCO (5).**- Que los suscriptores antes mencionados han  
20 pagado en numerario, NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES  
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 940.00),  
22 es decir el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de las  
23 participaciones que representan el Aumento de Capital, que  
24 mediante este documento se perfecciona. El saldo del capital  
25 insoluto lo pagaran en numerario y en el plazo de un año contado a  
26 partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura Pública en  
27 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **SEIS (6).**- Como  
28 consecuencia de este Aumento de Capital, se reforma el artículo

REPUBLICA DEL  
ECUADOR



NOTARIA  
NOVENA  
EST. CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria  
Caro de Crespo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)" CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil uno, a las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Vacas Galindo signado con el #1.101 intersección Ambato, planta baja, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)**. Con la concurrencia de los siguientes socios: señor Ing. **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, propietario de dos mil quinientas cuarenta (2.540) participaciones; señora **ELIZABETH VELEZ VELÁSQUEZ DE QUIROZ**, por sus propios derechos, propietaria de una (1) participación; y, la señorita **MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos cincuenta y nueve (459) participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de mil sucre (S/. 1.000,00) cada una.

Estando presentes todos los socios de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Convertir el importe actual de las participaciones de S/. 1.000,00 cada una al valor nominal de US. \$ 0.04.
2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosiguen la reunión, la cual es presidida por el señor señor Ing. **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA** y actúa de secretaria la señora **ELIZABETH VELEZ VELÁSQUEZ DE QUIROZ**, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos ciento veintiuno de la Ley de Compañías y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria informe que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía que es de Tres Millones de Sucre y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Socios..

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el Primer Punto del Orden del Día esto es, convertir el importe actual de las participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil Sucre) cada una al valor nominal de US. \$ 0.04. (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una. Hace uso de la palabra la señorita **MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ**, quién manifiesta a la sala que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, el País adopta el dólar como Moneda Oficial razón por la cual se deben transformar los certificados de aportación de esta Compañía de su valor nominal en sucre a dólares de los Estados Unidos de América. Inmediatamente la Junta delibera al respecto y aprueba por unanimidad que las participaciones emitidas por **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)**, que hasta ahora, que son de tres mil (3.000) participaciones del valor de S/. 1.000,00 cada una que representan su capital pagado, sean sustituidas por participaciones de un valor nominal de US. \$ 0.04 cada una. Para el efecto, se procederá a recaudar y anular los títulos emitidos y a canjearlos por nuevos títulos que representen las participaciones, de modo que por cada participación de S/. 1.000,00 se entregará al socio una (1) por el valor de US. \$ 0.04.

Inmediatamente el señor Ing. **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, se refiere al Segundo Punto del Orden del Día, esto es el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, manifiesta que **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)** debe aumentar su capital social para tener una mayor solvencia económica y también para dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías mediante la cual se dispone que las Compañías en general tengan nuevos capitales mínimos, razón por la cual propone aumentar el capital social de la compañía que es de **TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3.000.000,00)** A **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 2,000.00)**, esto es incrementar el capital social en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1,880.00)**, luego de deliberar al respecto, Junta General Extraordinaria de Socios resolvió por unanimidad de votos aprobar el Aumento de Capital en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1,880.00)**, para lo cual se emitirán certificados de aportaciones por cuarenta y siete mil (47.000) nuevas participaciones no negociables e indivisibles de US. \$04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

UNIDOS DE AMÉRICA) que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por los socios. De inmediato La Junta aprueba por unanimidad de votos la suscripción de las cuarenta y siete mil participaciones y se procede a determinar como van a quedar estas redistribuidas. El Ing. NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA, haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe treinta y nueve mil setecientas noventa y tres (39.793), la señora ELIZABETH VELEZ VELAZQUEZ DE QUIROZ, haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe dieciséis (16) participaciones y señorita MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ, haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe siete mil ciento noventa y un (7.191) participaciones. Todas las participaciones suscritas son de valor nominal de US. \$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una y han sido pagadas en numerario en un 50% de su valor nominal, el saldo del capital integral de todas y cada una de las participaciones suscritas por el Ing. NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA, la señora ELIZABETH VELEZ VELAZQUEZ DE QUIROZ y la señorita MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ, lo pagarán en numerario y en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura Pública en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos en los términos siguientes: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 2,000.00) dividido en cincuenta mil participaciones iguales no negociables e indivisibles de US. \$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden, los mismos que estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Se deja constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Además la Junta resuelve unánimemente autorizar al Gerente que es su Representante Legal para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos y en general para que realice todos los actos, diligencias o gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento legal de las resoluciones adoptadas.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, reinstalada la Sesión se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo cual se declara concluida la Sesión a la trece horas treinta minutos. F) Ing. NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA; Presidente de la Junta, ELIZABETH VELEZ VELAZQUEZ DE QUIROZ: Secretaria de la Junta y MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso que fuese necesario.

  
Ing. NELSON EDUARDO QUIROZ  
GERENTE

Guayaquil, Octubre 5 de 1.999

CC 16067

Sr. Ing.  
NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA  
Ciudad.-

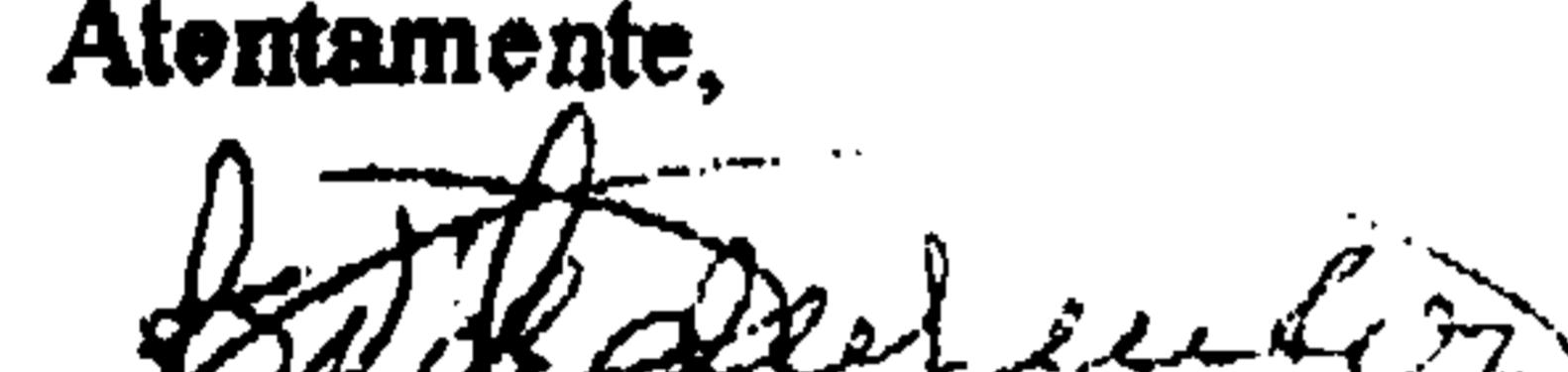
De mis consideraciones:

Cómpleme poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.", (COQUINA), reunida el cuatro del corriente, se resolvió por unanimidad designarlo a Ud., para el cargo de Gerente de la predicha sociedad, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial o Extrajudicial de la compañía por el tiempo de cinco años.

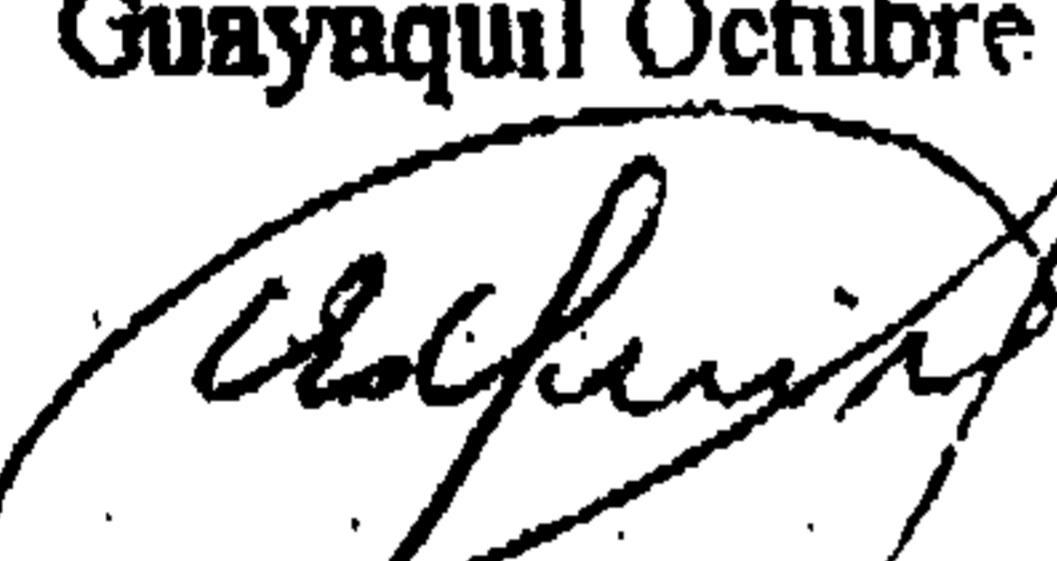
La compañía "CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.", (COQUINA), se constituyó en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil, el 5 de Julio de 1.989 ante el Notario Doctor Carlos Quishonez Velázquez e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 22 de Septiembre de 1989.

Aprovecho la oportunidad para desearte el mejor de los éxitos en su gestión, a la vez expreso mis sentimientos de la más alta estima y consideración.

Atentamente,

  
SRA. ELIZABETH VELEZ DE QUIROZ  
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento de Gerente  
Guayaquil Octubre 5 de 1.999

  
ING. QUIM. NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA  
CEO. IDENT. 0904016771

CRÉDITO: Que esa fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA), a foja 58.037, número 16.683 del Registro Mercantil y constado bajo el número 22.921 del Reportorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil en pleno . -

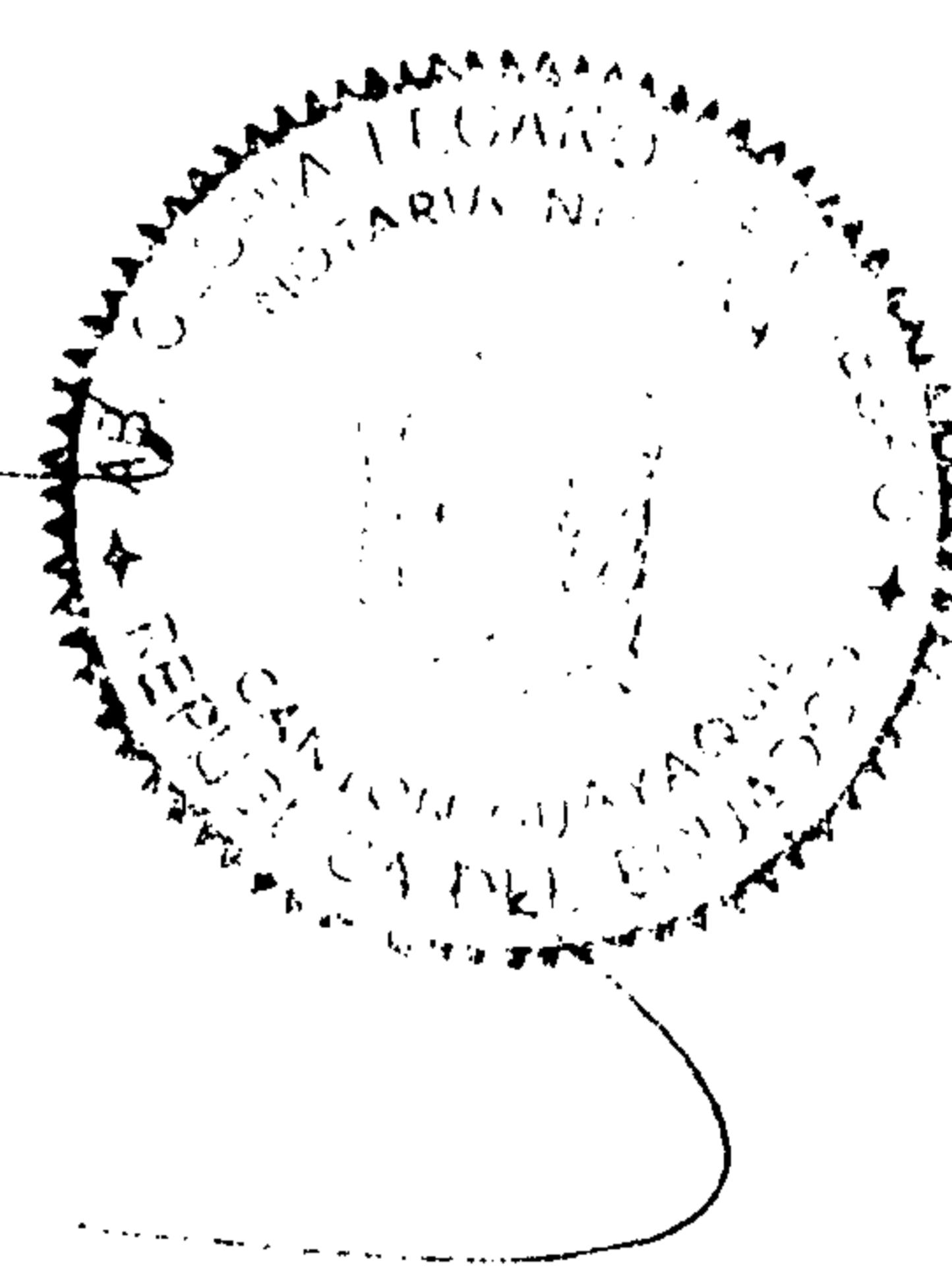
EDO. BARROS BONHOEFFER ALVAREZ  
Registrador Mercantil Superior  
del Cantón Guayaquil



**CERTIFICO:** Que el escrito anterior de la presente folio es una copia conforme al original que me lo presentó el licenciado conservando una copia en su poder y quedo de conformidad con su contenido el día 18 de la presente. Recibido el escrito el 10 de Diciembre de 2001 y devuelto el 11 de Diciembre del año 2001.

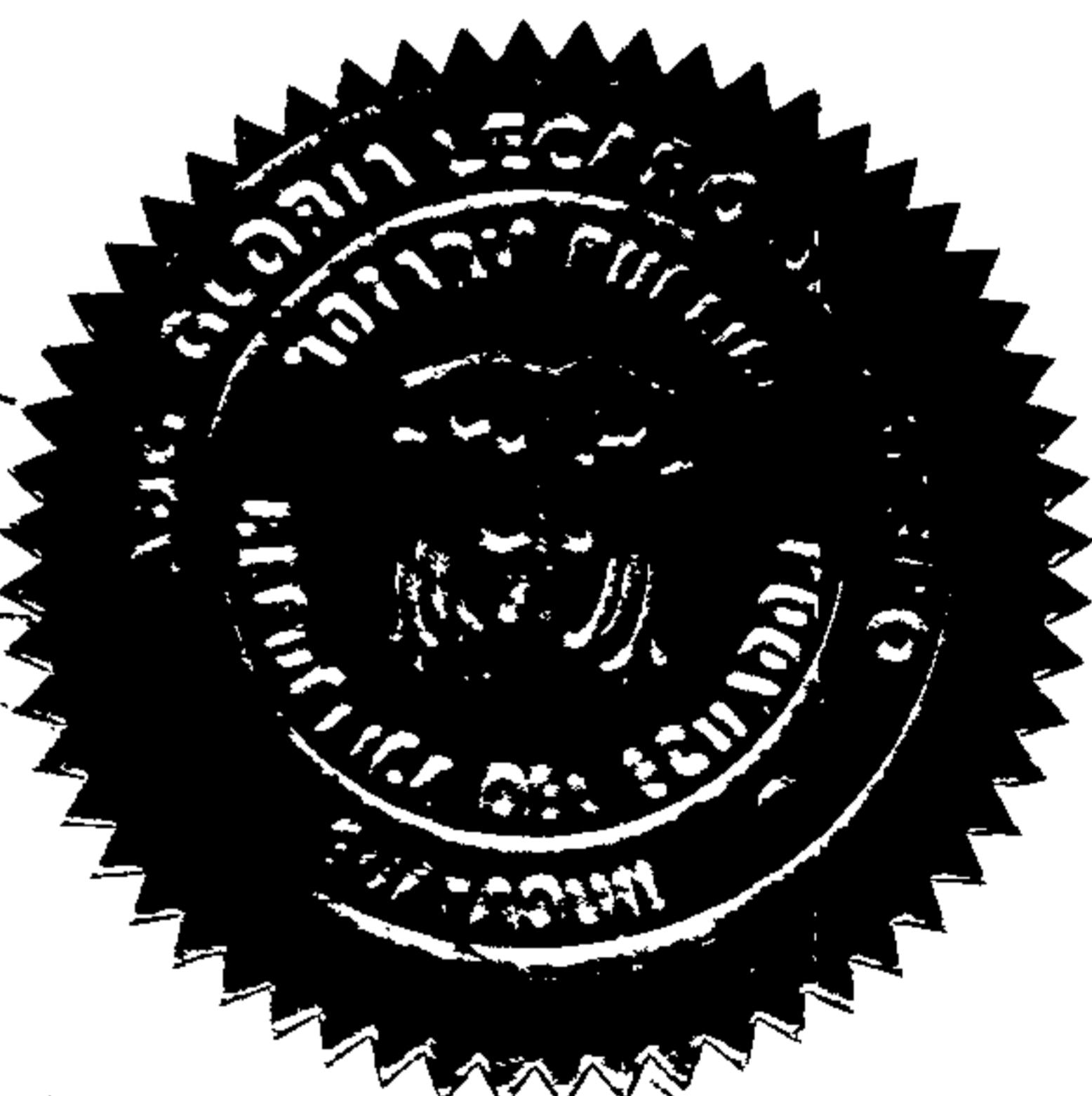
Guayaquil, 20 de Noviembre de 2001.

*Gloria Lecaros Crespo*  
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



**CERTIFICO:** Que se otorgó ante mí cuyo original consta en el Protocolo de Escritura Pública a mi cargo en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Corporación Química Nacional CIA. LTDA. (COQUINA)", la que rubrico, sello y firmo en seis fojas útiles; en el lugar y fecha de su otorgamiento.

*Gloria Lecaros Crespo*  
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



Ra-

60008

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de esta escritura; en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0009217, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Diciembre del dos mil dos, de lo cual DOY FE.- Guayaquil, Diciembre 20 del 2002.

DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

republica del  
Ecuador



NOTARIA  
NOVENA  
CANTON GUAYAQUIL



Gloria  
Lecaro de Crespo

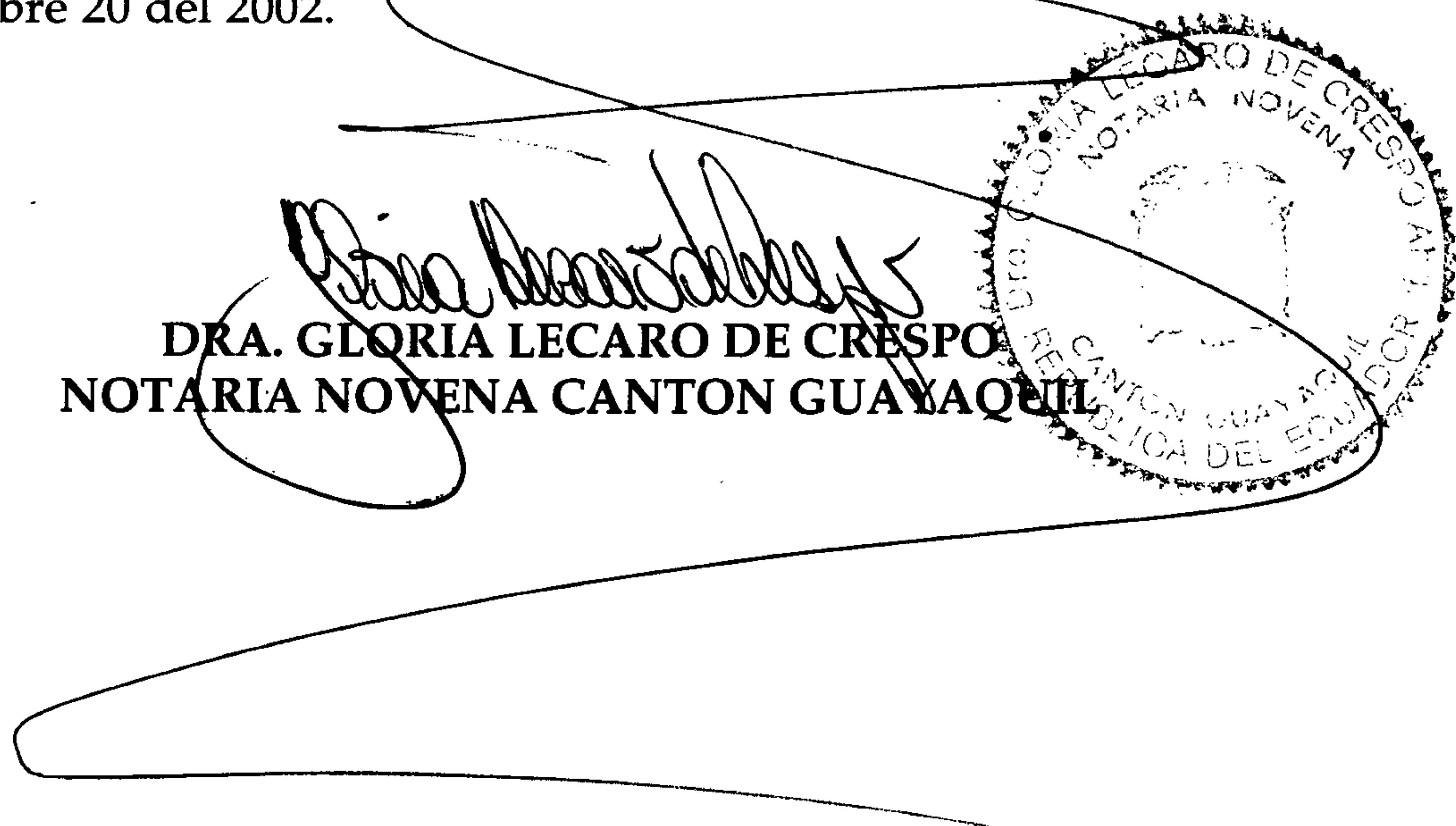
6-0000

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de esta escritura; en cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-DIC-0009217, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Diciembre del dos mil dos, de lo cual DOY FE.- Guayaquil, Diciembre 20 del 2002.

República del  
Ecuador



DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA  
NOVENA  
del CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria  
Lecaro de Crespo



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

00-0010

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009217, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 2 de Diciembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sures a dólares, Aumento del Capital Social, y Reforma del Estatuto, de la compañía **CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA (COQUINA)**; de fojas 631 a 645, número 42 del Registro Industrial y anotada bajo el número 1.439 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- 4.-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 024 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veintiuno de Enero del dos mil tres.-

*[Handwritten signature]*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
Registradora Mercantil  
Cantón Guayaquil



ORDEN: 40286  
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO  
AMANUENSE- COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Signature]*